



Se acuerda:

Quedan enterados y dar la conformidad de la escritura de la manifestación y entrega del legado que Don Ysidro Riera Medolell ha efectuado al Ayuntamiento, cuyo documento fué otorgado con fecha diez y ocho de Diciembre último por el Notario Don César Coll, interiniendo Don Juan Riera Abarecha como Apoderado de Doña Amelia Albert, heredera del Señor Riera y el Señor Alcalde, especialmente facultado para este acto, consistente en la finca denominada "Pesa Gran" que poseía el Señor Riera en este Municipio, debiéndose inscribir la misma en el Inventario de Bienes Municipales, así como se proceda por los Servicios Técnicos Municipales a levantar un plano de la misma, acordándose asimismo en acto el agradecimiento de la Corporación por tan generoso acto y que anualmente el Ayuntamiento encargue la celebración de oficios religiosos en el templo Parroquial en el día del aniversario del fallecimiento del ilustre donante en sufragio de su alma.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia siendo las veintidós horas, firmando la presente Acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

Handwritten signatures: José Boada, Antonio Alameda, Juan Saura, Ramón, José Boada.

En Cornellá de Llobregat a tres de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

Siendo las diez horas, se reunieron en sesión extraordinaria en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Riera Carreras, los señores concejales anotados al margen asistidos de mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión, dióse lectura, por el Secretario que suscribe, al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por los Concejales que han venido integrando la Corporación.

Sres. Asistentes

Concejales a quienes no ha afectado la renovación:

- D. José Boada
- D. Manuel Pérez
- D. Pedro Garriga
- D. Juan Saura
- D. Antonio Alameda
- D. José Sanahuja

Concejales que deben cesar:

D. Carlos Viñals

Concejales ultimamente elegidos:

D. Jaime Estrada

D. Federico Busquets

D. Cipriano García

Acto seguido el Señor Presidente manifestó que conforme indicaba la oportuna convocatoria, el objeto de la misma era proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento determinada por las elecciones municipales ultimamente celebradas.

De su orden, el infansito Secretario dió lectura a los artículos ciento veintiseis y ciento veintisiete de la vigente Ley de Régimen Local y Decreto del diez y ocho de Enero de mil novecientos cincuenta y dos; a continuación leyó igualmente las relaciones de los Concejales proclamados por la Junta Municipal del Censo electoral como consecuencia de las elecciones indicadas, expresando el grupo por el que han resultado designados.

Hallándose presentes los nuevos Concejales electos, el Señor Alcalde les tomó juramento de "defender los intereses morales y materiales del Municipio, dentro del mejor servicio de España y de lealtad al jefe del Estado", cesando en este momento Don Carlos Viñals Gairalt por ser el único Concejales a quien correspondía hacerlo no sin antes haber hecho constar el Señor Alcalde su agradecimiento por la colaboración prestada por el mismo, y posesionándose los elegidos en sus nuevos cargos, con lo que queda constituido provisionalmente el nuevo Ayuntamiento.

Seguidamente, conocidas por la Corporación las condiciones legales del cargo de concejal y apreciando que en los elegidos no existe tacha alguna que les impida el ejercicio de sus funciones, se acordó por unanimidad admitirles al ejercicio del cargo, por lo que el Señor Presidente declaró constituido definitivamente el Ayuntamiento en la forma siguiente:

Alcalde-Presidente, Don José Riu Carreras.

Concejales por el grupo de cabezas de familia: Don José Borda Huguet, Don Pedro Garriga Sabaté y Don Jaime Estrada Masclans.

Concejales por el grupo de representación sindical: Don Juan Saura Bordas, Don Antonio Alameda de Castro y Don Federico Busquets Olivé.

Concejales por el grupo de representación de las Entidades

AYUNTAMIENTO DE



CORNEL·LA DE LLOBREGAT

económicas, culturales y profesionales: Don Manuel Pérez Rehués, Don José Sanahuja Gustems y Don Cipriano García Achados.

Acto seguido el Señor Alcalde en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo sesenta y seis de la Ley de Régimen Local, comunicó al Ayuntamiento que designaba los siguientes Tenientes de Alcalde:

Don Jaime Estrada Masclans: Primer Teniente de Alcalde.

Don Federico Busquets Olivé: Segundo Teniente de Alcalde.

Don Cipriano García Achados: Tercer Teniente de Alcalde.

en número igual al de Distritos en que se halla dividido el término municipal, procediendo seguidamente los nombrados a posesionarse de sus cargos y quedando constituido con los mismos y bajo su Presidencia, la Comisión Municipal Permanente.

Yguualmente y siguiendo las normas acostumbradas, se acordó designar las siguientes Comisiones, formadas por los señores Concejales que se indican:

Comisión de Gobernación: Señores, Estrada y Alameda.

Comisión de Hacienda: Señores, Busquets, Pérez y Daura.

Comisión de Obras Públicas: Señores, García, Sanahuja y Pin.

Comisión de Deportes: Señores, Busquets, Sanahuja y Garriga.

Comisión de Cultura: Señores, Busquets, Boada y Daura.

Comisión de Beneficencia y Sanidad: Señores, Boada y Alameda.

Comisión especial delegada para el Congreso Eucarístico: Señores, Daura y Boada.

Concejal Síndico: Señor Garriga

Asimismo se acordó nombrar Alcalde de Barrio de la barriada Camadas a Don Carlos Vinals Gairalt.

Por último se acordó el siguiente régimen de sesiones:

El Ayuntamiento pleno se reunirá como mínimo: Mensualmente en el día primero de cada mes a las nueve treinta de la noche y la Comisión Municipal Permanente, semanalmente, cada jueves a las once de la mañana.

Y terminado el objeto de la sesión, siendo las once y media horas, el Señor Presidente mandó extender la presente Acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, que certifico.

José P. ~~Quar~~ ~~Bergués~~
 C. P. ~~Quar~~ ~~Bergués~~
 Juan ~~Bergués~~ ~~Bergués~~
 José ~~Bergués~~ ~~Bergués~~
 José ~~Bergués~~ ~~Bergués~~
 José ~~Bergués~~ ~~Bergués~~

Hes. Conientes de Alcalde.

- D. Jaime Estrada
 D. Federico Busquets
 D. Gerardo Jorja
Hes. Concejales
 D. José Blada
 D. Manuel Píren
 D. Pedro Yarruga
 D. Juan Saura
 D. Antonio Alameda
 D. José Sarratua
Hes. Interventor
 D. Antonio Camps

En Consejo de Solregat y a las veinticuatro horas del día once de Enero de mil novecientos veintidós, se han reunido con el talón de turnos de estas Casas Concejales y en sesión Ordinaria de Primera Convocatoria, los señores componentes de la Corporación Municipal, integrada por los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Pui Carreras.

Por Secretaría, dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Por la Presidencia se da cuenta al Consistorio, en mérito de ser la primera sesión que se celebra después de haber sido constituido el nuevo Ayuntamiento, de los asuntos generales más importantes que se hallan en tramitación, así como por el Señor Arquitecto Municipal se exponen varios proyectos de obras que son en principio aprobados a fin de que en una próxima sesión plenaria sean aprobados lo mismo, juntamente con el Presupuesto Extraordinario necesario para poder ejecutar las obras comprendidas en lo mismo.

2.

Por la Presidencia se expone que el jefe de la Guardia Urbana Don Francisco Company, por acumulación de servicios asignados especialmente por enfermedad.